Ministerio de Cultura y Educación **(Programa del año 2016)**
Universidad Nacional de San Luis **(Programa en trámite de aprobación)**
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales **(Presentado el 12/09/2016 20:02:38)**
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado y de la Convergencia

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Práctica I	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2016	2° cuatrimestre
Práctica I	Procurador	010/09	2016	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
08/08/2016	18/11/2016	15	60

IV - Fundamentación

La asignatura propone a los estudiantes de Abogacía una capacitación práctica destinada a lograr el aprendizaje de la técnica necesaria para el mejor desempeño del ejercicio profesional, ya sea que los futuros profesionales se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores; como asesores o consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; y en toda otra actividad que requiera conocimiento del Derecho. De esta manera la matería permitirá al alumno el contacto directo con la realidad profesional.
Se pretende que el alumno adquiera las competencias profesionales necesarias para una rápida inserción profesional del egresado en el ámbito laboral específico.
Desde el punto de vista teórico, se entiende que no debe recurrirse a la repetición mecánica de conceptos o definiciones abstractas, sino a la comprención de las herramientas jurídicas desde su aplicación práctica.
Se procura, en consecuencia, introducir a los estudiantes en la práctica profesional y en el léxico vinculado al quehacer jurídico público y privado.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos generales:

1. Proporcionar conocimientos teóricos-prácticos para desenvolverse eficazmente en cualquier tipo de organización pública o

privada.
2. Conocer la organización judicial vigente y su importancia para el desempeño de su labor.
3. Aplicar adecuadamente los conocimientos teóricos adquiridos previamente para desenvolverse eficazmente en su ámbito laboral.
4. Propiciar el aprendizaje de técnicas inherentes a la profesión de abogado, incluyendo la función del abogado, su rol, su responsabilidad, el ámbito de actuación e incumbencias profesionales, y a la vez lograr la articulación de los conocimientos teóricos con la práctica del rito.
5. Incorporar el uso de la informática de gestión como herramienta de trabajo.

Objetivos específicos:

1. Adquirir la práctica para asesorar a clientes, elaborar informes y dictámenes, en todo asunto que requiera opinión jurídica.
2. Elaboración de actuaciones judiciales.
3. Conocer la actuación del abogado como mediador.

VI - Contenidos

UNIDAD I
Organización de la justicia ordinaria y federal en el ámbito provincial. Magistrados y Funcionarios. Funciones y deberes del juez. Auxiliares de la justicia. Roles del abogado. Ley de colegiación obligatoria XIV-0457-2005. Sistema previsional del abogado. Asesoramiento, patrocinio, representación y defensa. Ministerio Público. Introducción al lenguaje jurídico. Búsqueda de legislación y jurisprudencia.

UNIDAD II
EL PROCESO JUDICIAL: El expediente judicial. Inicio del expediente: requisitos según el fuero. Mesa General Única. Tasas judiciales. Redacción y técnica de los escritos judiciales. Características principales de los actos procesales de: demanda, primer decreto, notificación postal y electrónica, contestación de demanda, reconvención, excepciones, allanamiento, ofrecimiento de prueba, actas, oficios, mandamientos, alegatos, sentencias, recursos, ejecución de sentencia. Carta poder. Carta Documento y Telegrama ley.
Proceso penal: Práctica de los principales actos procesales.

UNIDAD III
1.-Organización y gestión de un juzgado: gestión y liderazgo
2.-Organización y gestión de estudio jurídico. Control y seguimiento de juicios. Uso de la informática de gestión: Sistema Iurix. Procesadores de textos. Página Web del Poder Judicial de San Luis y del Colegio de Abogados de Villa Mercedes.
3.-Técnicas alternativas para la resolución de conflictos: Mediación.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos serán ejercitaciones que se realizaran en clases o fuera del horario de clases.

TP1: Visita a juzgados de primera instancia y Cámaras de Apelaciones. Presencia en un juicio oral.
TP2: Confección de diligencias judiciales, escritos, actas, resoluciones, cartas documentos, telegramas, carta poder, etc.

TP3: Análisis de casos reales e hipotéticos.

TP4: Representación de audiencias civiles y penales

VIII - Regimen de Aprobación

En atención al carácter, contenido y modalidad de la asignatura, la misma se aprobara cumpliendo los siguientes requisitos:
1.-Promoción: Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos con una nota no inferior a ocho (8) y 80 % de asistencia a clases.
Finalmente, se deberá aprobar un examen integrador de los contenidos de la materia.
2.-Regular con examen final: Aprobación del 80% de los trabajos prácticos con una nota no inferior a seis (6) y el 80% de asistencia a clases. El examen final consistirá en la redacción de algunos escritos judiciales a determinar por la cátedra.

Cada trabajo práctico tendrá su recuperación en fecha a definir por la cátedra.
Atento la naturaleza eminentemente práctica de la asignatura no se admite la condición de alumno libre.

IX - Bibliografía Básica

[1] Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis.
[2] Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis.
[3] Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de San Luis.
[4] Ley de colegiación obligatoria XIV-0457-2005
[5] Código Tributario de la Provincia de San Luis.
[6] Ley orgánica de Administración de Justicia Nº IV-0086-2004.
[7] Ley de creación de Juzgados de Familia y Menores Nº IV-0089-2004.
[8] Ley de firma digital Nº V-0591-2007
[9] Ley de notificación electrónica Civil Nº VI-0688-2009
[10] Ley de notificación electrónica Penal Nº VI-0689-2009
[11] Ley Nº V-0699-2009, uso de expediente electrónico.
[12] Ley Nacional Nº 22.172

X - Bibliografia Complementaria

[1] Arazi, Roland, La prueba en el proceso civil, Buenos Aires, La Rocca.
[2] Belluscio Augusto C, Técnica Jurídica para la redacción de escritos y sentencias, La Ley, 2008
[3] Fisher Roger, Ury William y Patton Bruce, Sí… ¡de acuerdo!, Grupo Editorial Norma.
[4] Hegland Kenney F., Manual de Prácticas y Técnicas Procesales, editorial Heliasta.
[5] Highton Elena I. y Alvarez Gladys S., Mediación para resolver conflicto, Ad-Hoc
[6] Lino Enrique Palacio, Manual de Derecho Procesal Civil.

XI - Resumen de Objetivos

1.- Adquirir destreza práctica en la normativa de fondo.
2.-Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.
3.- Evaluar el derecho argentino vigente en un marco democrático de reflexión.
4.-Relacionar las instituciones tratadas en materias anteriores con las situaciones que se producirán en el ejercicio de la profesión.
5.- Identificar las normas jurídicas que resultan de aplicación en los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
6. Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente.

XII - Resumen del Programa

Introducción al lenguaje jurídico. Uso de la informática de gestión. Procesadores de textos. Búsqueda de legislación y jurisprudencia. Organización judicial. Organización de un juzgado y de un estudio jurídico. Roles del abogado. Ley de colegiación obligatoria. Sistema previsional del abogado. Funciones y deberes del juez. Técnica forense. El abogado litigante. Redacción y técnica de los escritos judiciales. La defensa civil. Características principales de los actos procesales de demanda, de prueba. Sentencias y demás resoluciones judiciales. Técnicas alternativas para la resolución de conflictos. Proceso penal. Práctica de los principales actos procesales en el orden provincial y nacional.
En relación al tema sistema previsional del abogado atento el mismo es desarrollado en profundidad en la asignatura Derecho Laboral y de la seguridad social se hará una breve referencia al mismo. Asimismo, en lo referente a la Ley de colegiación obligatoria la misma es estudiada en forma extensa y analítica en la asignatura Ética profesional.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra de acuerdo a las disponibilidades de cátedras

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	